

# MEDIACIÓN EN EL AMBITO PENAL

"Los conflictos existen siempre, no  
tratéis de evitarlos sino de  
entenderlos"

Yutang, Lin



La justicia reparadora o restauradora busca instaurar nuevas y más exitosas relaciones entre los protagonistas del sistema penal: infractor y víctima. Programas de mediación en orden a la conciliación y/o reparación entre la víctima y el infractor, que son manifestación del principio de oportunidad en aras a la desjudicialización de la justicia penal.

El principio de oportunidad aparece en el proceso penal ligado al principio de intervención mínima, dotando de relevancia a las posibilidades de no apertura del procedimiento, de renuncia al mismo, de resarcimiento anticipado o conciliación entre el infractor y la víctima, de suspensión condicional de la medida impuesta o de sustitución de la misma durante su ejecución.

La justicia reparadora nace con el movimiento político-criminal a favor de la víctima y la recuperación del papel de la misma en el proceso penal, configurándose este movimiento como una de las más importantes corrientes político-criminales de nuestros días.

El presente curso se dirige principalmente a aquellas personas que quieren conocer las posibilidades que el derecho penal español otorga a la mediación como una fórmula de solución de conflictos y que tiene en cuenta a diferentes profesionales como personal que se puede llegar a capacitar para el ejercicio de esta labor.

## MODALIDAD

El presente curso que tiene una duración prevista de **75 horas** se presenta en la modalidad **a distancia**.

Los alumno/as tendrán acceso semanalmente una a una las seis unidades didácticas junto con un cuestionario de evaluación sobre las mismas, para que desde su casa, pueda ir estudiando los contenidos sin horarios y al contestar las preguntas del cuestionario se pueda comprobar el aprovechamiento de las mismas y así poder recibir el diploma que lo acredite.

Se pondrá además a disposición de los alumnos/as un sistema de **tutorías** en el que podrán exponer sus dudas o hacer sus comentarios.

## DESTINATARIOS

El presente curso no requiere conocimientos previos, lo cual posibilita a cualquier persona el acceso al mismo, aunque está recomendado especialmente a miembros de las fuerzas y cuerpos de seguridad tanto públicas como privadas, psicólogos/as, criminólogos/as, abogados/as, trabajadores/as sociales, docentes... y en definitiva a cualquier persona interesada en la mediación penal.

Las áreas de contenido que se desarrollarán en unidades didácticas son las siguientes:

- ✓ **Introducción a la resolución de conflictos**
- ✓ **La mediación como método alternativo a la resolución de conflictos**
- ✓ **Ámbitos de aplicación de la mediación**
- ✓ **Mediación y legislación penal en adultos**
- ✓ **Mediación y legislación penal en menores**
- ✓ **Mediación penitenciaria**

El alumno tendrá acceso a través de la plataforma Moodle al material necesario para la comprensión de cada uno de los módulos que se compondrán tanto de texto como de enlaces a vídeos de internet que ayuden a la mejor visualización de los temas que se tratan.

## **D. Tomás Montero Hernanz**

Jurista del Cuerpo Superior de Técnicos de Instituciones Penitenciarias.

Profesor de Derecho Penitenciario en la Escuela de Práctica Jurídica de Valladolid y colaborador en la Escuela de Práctica Jurídica de la UNED de Zamora en la asignatura de derecho penal juvenil.

Director de la Revista RJR Revista de Justicia Restaurativa. ISSN: 2174-7608.

Miembro del Comité de Expertos de la Revista Infancia, Juventud y Ley. ISSN: 1889-2477

## **D. Jaime Gutiérrez Rodríguez.**

Coordinador del proyecto del área de Psicología de la Universidad Internacional Isabel I de Castilla Profesor de Psicología Criminal del Título Superior en Criminología y Ciencias Forenses del Centro Universitario Villanueva (Adscrito a la Universidad Complutense de Madrid)

Psicoterapeuta reconocido por la European Federation of Psychologist Associatios.

Vocal de la Sociedad Española de Criminología y Ciencias Forenses.

Miembro de la Comisión de Psicología Jurídica del COPCyL.

Miembro del Consejo Editorial del la revista Cuadernos de Criminología (QdC)

## MATRÍCULA Y FORMA DE PAGO

La matrícula se realizará a través del siguiente enlace:

<http://www.imocional.es>

Una vez recibido el formulario relleno, el alumno recibirá un correo de confirmación en el que se le facilitará un número de cuenta en dónde podrá hacer el ingreso o la transferencia pertinente.

### **Precio:**

El precio por alumno es de **60€**

### **Descuentos:**

A miembros de las entidades colaboradoras: **20%** (48€)

A personas en paro, estudiantes, discapacitados y jubilados: **10%** (54€)

Para la aplicación de los descuentos se pedirá la documentación pertinente que acredite, bien la pertenencia a las entidades colaboradoras, o bien la situación en la que se encuentre el alumno. Los descuentos no son acumulativos.

### **Nota:**

Plazas limitadas por riguroso orden de inscripción.

## ORGANIZACIÓN Y DIRECCIÓN



## ENTIDADES COLABORADORAS



# INFORMACIÓN Y CONTACTO

## Ingeniería Emocional

### Web:

[www.imocional.es](http://www.imocional.es)

### Correo electrónico:

[imocional@imocional.es](mailto:imocional@imocional.es)

### Dirección postal:

C/ Santa María, 19, 6o I 47001 · Valladolid España

### Teléfono:

+34 **983 66 68 95**